

RECTORIA

19 ENE. 2012

RESOLUCIÓN No.

000012

"Por medio de la cual se da por terminada la comisión para desempeñar un cargo público y se reintegra a la señora VERA JUDITH BLANCO MIRANDA en el cargo de Docente Medio Tiempo de la Facultad de Ciencias Económicas"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 29 del Estatuto Docente

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No.000577 del 10 de junio de 2011, se le concedió comisión para desempeñar un cargo público a la Docente Medio Tiempo adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas **VERA JUDITH BLANCO MIRANDA**, con el fin de atender las funciones de Director Territorial 0042-13 de la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- con funciones en la Dirección Territorial No. 2 Atlántico, Cesar, Guajira y Magdalena, por el término de 4 años, contados a partir de la fecha de la misma.

Por medio de Resolución SC No. 0012 fechada 11 de enero de 2012, emitida por la Escuela Superior de Administración Pública, se declara insubsistente el nombramiento ordinario efectuado mediante Resolución No. 0869 del 8 de junio de 2011, a la Doctora **VERA JUDITH BLANCO MIRANDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.718.800 de Barranquilla, en el cargo de Director Territorial 0042-13 con funciones en la Territorial No. 2 Atlántico, Cesar, Guajira y Magdalena, de la Planta Global de Personal Administrativo de la ESAP.

Mediante escrito calendado enero 18 de 2012, dirigido a la Rectora de esta Universidad, la servidora pública **VERA JUDITH BLANCO MIRANDA**, presenta renuncia a la comisión para desempeñar un cargo público que le fuera otorgada mediante la resolución antes mencionada y el reintegro a sus funciones como docente de la Facultad de Ciencias Económicas.

Con fundamento en las razones expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese por terminada la comisión para desempeñar un cargo público concedida a la Docente **VERA JUDITH BLANCO MIRANDA** mediante Resolución de Rectoría No. 000577 del 10 de junio de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reintégrese a la servidora pública **VERA JUDITH BLANCO MIRANDA** a sus labores como docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Atlántico a partir de la fecha.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la interesada, a la Facultad de Ciencias Económicas y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

